INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL/ I.E.C.

Atención: Consejera-o Presidente del Consejo Distrital 01 en Coahuila

ASUNTO: INFORME DE OBSERVADOR ELECTORAL, PROCESO 2017-2018, COMICIOS DEL DIA 01-JULIO 2018.

Para informar, opinar, sugerir y deslindar sobre el proceso electoral próximo pasado, desde el domingo 1 de Julio 2018 hasta el día de hoy, lo siguiente:

Que hemos observado actividades en la ciudad de Piedras Negras, Coah. en durante el día antes referido, las consideramos normal, propias, proactivas y sustanciosas para la vida el país en su sistema democrático.

Ya no parece ser un tabú, o al menos no se castiga por ley la entrega de "estímulos" a los votantes, en esta ocasión fue evidente y de manera múltiple la entrega de este tipo de acciones numerarias a gran cantidad de personas. Aquí cabe decir, el pueblo es testigo, este hecho pone en incompetencia o falta de acción a la FEPADE, sea por su cuantiosa frecuencia, me recordó a la fraudulentas PIRAMIDES, que son una situación similar para las autoridades de procuración de justicia. Innecesario mencionar a los partidos, pues de dominio público es.

En nuestra opinión el proceso electoral, se desarrollo de manera tranquila en este distrito, sin contingencias graves que referir, en comparación con la próxima pasada elección del 2017 en esta Cd. De Piedras Negras, Coahuila.

En hechos previos, vimos una gran cantidad de espectaculares pre instalados a favor del candidato del partido MORENA a la presidencia de municipal de P.N. Así mismo los ataques físicos a su persona estrellándole huevos en su rostro y más. A lo que sugerimos que la institución electoral federal o estatal, tomen a cuenta dichos hechos para su consideración legal respectiva.

Hemos visto y vivido un desbalance en las participaciones de prerrogativas, que hacen una gran diferencia entre los partidos y sus candidatos, las consideramos incongruentes e inequitativas, en lo monetario, publicitario y propaganda. Tal pareciera que la ley es injusta en relación a esto; incluso más crítico para las candidaturas independientes. En fin, pienso, debería haber un método más justo y equitativo. En este rubro de las participaciones no puedo pasar por alto la opinión acerca de la multa a MORENA por su FIDEICOMISO. Considero se usó dinero de un concepto autorizado para otras causas y fines distintas, que ya en si es una falla que aplica multa. Además no todo fue a dar a sus beneficiarios, a menos que los funcionarios o candidatos que hayan recibido partidas de la referida erogación la hayan aplicado correctamente a su fin y destino autorizado, cosa que ya la considero tendenciosa, y pecata minuta si la comparamos con la estafa maestra, acciones de exgobernadores, gobiernos, e te ce.

Hechos posteriores:

En relación al triunfador del puesto de Alcalde de Piedras Negras, de esta jornada electoral del 1 de julio 2018, considero que es incompatible por su pasado, con la filosofía partidista de AMLO-Morena, y solo refiero al aspecto de "No mentir", pues en una entrevista con Don Gelasio conocido reportero, le contestó "Yo no digo mentiras" refiriéndose a su medio de trabajo y por ende a el mismo, por tanto considero que esa debió haber sido su última mentira.

Termino diciendo que fue un orgullo trabajar, hasta 4 días antes de la elección, al lado del proyecto de la candidata Lic. Sonia Villarreal Pérez, así mismo le agradezco a ella, a su partido y a su candidato nacional Lic. José Antonio Meade Kuribeña, todas las atenciones, apoyos e intenciones que dieron a la ciudadanía en general en durante su labor proselitista. Eso revela mucho de su personalidad e intenciones para el pueblo.

Felicito también a la ciudadanía del Ejido Villa de Fuente en Piedras Negras, Coah. Por no guardar ningún sentimiento negativo o vicios en su voluntad, después de la embestida del agua del 4-4-4, pues es mejor embestir un platillo de carne de toros de lidia, panza llena, corazón contento.

Me pongo a las ordenes de todos los ciudadanos y, triunfantes y no del voto popular, a todos en general para servir a la ciudadanía. Muy especial al Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Lic. Lenin Pérez Rivera, Lic. Sonia Villarreal Pérez. Agrego "Jamás intentaré ser consejero ciudadano, pues me liga la actividad gestoría por siempre a organismos, institutos políticos y candidatos independientes por siempre.

Les reitero la seguridad de mi distinguida consideración, atentamente:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Benito Juárez García.

Lic. Fco. Raúl Villagreal Cervantes

Anexo: Gafette con fotografía sin vigencia.



DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	05/10/2018

Area responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Periodo de Reserva: Permanente por tratarse de información confidencial.

Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Fundamento Legal:

Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.

Motivación: La firma autógrafa, número de teléfono particular/personal, son considerados un dato

personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.

Rúbrica del Titular del área

responsable Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

Responsable: Director Ejecutivo de Organización Electoral

No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de Fecha de Desclasificación:

manera permanente.